

San José, 29 de setiembre de 2015.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del veintinueve de setiembre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1 Sentencia 2015 - 015205. Expediente 15-013832-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA. Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente por violación al principio de justicia pronta y cumplida, sin ordenar la libertad de los tutelados. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y declara con lugar el recurso, ordenando el archivo del expediente judicial y la inmediata libertad de los amparados. El Magistrado Salazar Alvarado salva parcialmente el voto y ordena la libertad de los tutelados. Los Magistrados Cruz Castro y Rueda Leal ponen notas separadas.

A las catorce horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**